513 – CPMSJER – TRAT-

Jericó – Antioquia, 24 de marzo de 2026

Señores
SUMINISTROS SERVICIOS VILLEGAS
NIT: 41471845
Puerto Triunfo- Antioquia
lilylicita@gmail.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta JER006-2026

Cordial saludo:

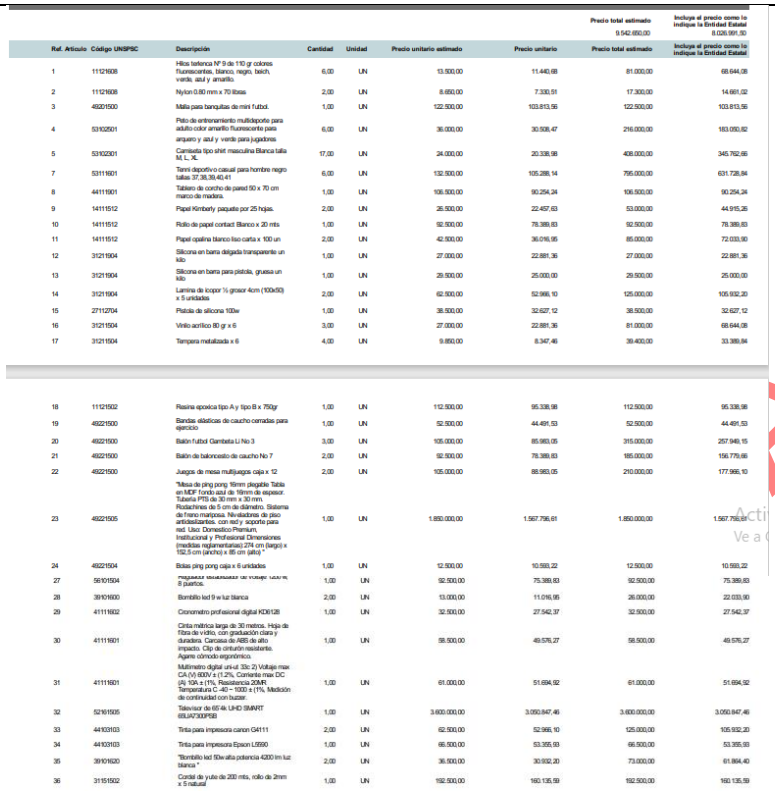
Me permito informarle que el INPEC, aceptó su oferta presentada el día 06 de marzo de 2026, en la plataforma SECOP II Invitación Publica de Mínima Cuantía JER006-2026.

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Articulo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación cumple su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	JER006-2026
CONTRATISTA	
	Representante Legal MARY LILY GUTIERREZ TOVAR CC. 41.471.845
	CL 109 21 A 04 P 3 BRR LA FLORESTA
	Teléfono: 3216999446
	lilylicita@gmail.com
OBJETO	**ADQUISICION DE ARTICULOS DE DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MUSICA Y PINTURA - ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION - FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION - FONDO DE REHABILITACION DEL CPMS JERICÓ- INPEC**
ALCANCE DEL OBJETO	El oferente deberá garantizar con el producto que ofrece los siguientes aspectos: Contar con la disponibilidad del producto por medio de su establecimiento, en las cantidades y especificaciones técnicas requeridas, garantizar el suministro de los elementos requeridos por el Establecimiento, a través del supervisor encargado del contrato, que todos los productos ofertados se encuentren en óptimas condiciones y en excelentes condiciones de Calidad.
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	Los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer

ORIGINAL FIRMADO



Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado 9.542.650,00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 8.026.991,50
							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	11121608	Hilos tarlenca Nº 9 de 110 gr colores fluorescentes, blanco, negro, beich, verde, azul y amarillo.	6,00	UN	13.500,00	11.440,68	81.000,00	68.644,08
2	11121608	Nylon 0,60 mm x 70 libras	2,00	UN	8.650,00	7.330,51	17.300,00	14.661,02
3	49201500	Malla para banquitas de mini futbol.	1,00	UN	122.500,00	103.813,56	122.500,00	103.813,56
4	53102501	Peto de entrenamiento multideporte para adulto color amarillo fluorescente para arquero y azul y verde para jugadores	6,00	UN	36.000,00	30.508,47	216.000,00	183.050,82
5	53102301	Camiseta tipo shirt masculina Blanca talla M, L, XL	17,00	UN	24.000,00	20.338,98	408.000,00	345.762,66
7	53111601	Tenni deportivo casual para hombre negro tallas 37,38,39,40,41	6,00	UN	132.500,00	105.288,14	795.000,00	631.728,84
8	44111601	Tablero de corcho de pared 50 x 70 cm marco de madera.	1,00	UN	106.500,00	90.254,24	106.500,00	90.254,24
9	14111512	Papel Kimberly paquete por 25 hojas.	2,00	UN	26.500,00	22.457,63	53.000,00	44.915,25
10	14111512	Rollo de papel contact Blanco x 20 mts	1,00	UN	92.500,00	78.389,83	92.500,00	78.389,83
11	14111512	Papel opalina blanco liso carta x 100 un	2,00	UN	42.500,00	36.016,95	85.000,00	72.033,90
12	31211904	Silicona en barra delgada transparente un kilo	1,00	UN	27.000,00	22.881,36	27.000,00	22.881,36
13	31211904	Silicona en barra para pistola, grusea un kilo	1,00	UN	29.500,00	25.000,00	29.500,00	25.000,00
14	31211904	Lamina de icopor ½ grosor 4cm (100x50) x 5 unidades	2,00	UN	62.500,00	52.966,10	125.000,00	105.932,20
15	27112704	Pistola de silicona 100w	1,00	UN	38.500,00	32.627,12	38.500,00	32.627,12
16	31211504	Vinilo acrílico 80 gr x 6	3,00	UN	27.000,00	22.881,36	81.000,00	68.644,08
17	31211504	Tempera metalizada x 6	4,00	UN	9.850,00	8.347,46	39.400,00	33.389,84
18	11121502	Resina epoxica tipo A y tipo B x 750gr	1,00	UN	112.500,00	95.338,98	112.500,00	95.338,98
19	46221500	Bandas elásticas de caucho cerradas para ejercicio	1,00	UN	52.500,00	44.491,53	52.500,00	44.491,53
20	49221500	Balón futbol Gambeta Li No 3	3,00	UN	105.000,00	85.983,05	315.000,00	257.949,15
21	49221500	Balón de baloncesto de caucho No 7	2,00	UN	92.500,00	78.389,83	185.000,00	156.779,66
22	49221500	Juegos de mesa multijuegos caja x 12	2,00	UN	105.000,00	88.983,05	210.000,00	177.966,10
23	49221505	"Mesa de ping pong 16mm plegable Tabla en MDF fondo azul de 16mm de espesor. Tubería PTS de 30 mm x 30 mm. Rodachines de 5 cm de diámetro. Sistema de freno mariposa. Niveladores de piso antideslizantes. con red y soporte para red. Uso: Domestico Premium, Institucional y Profesional Dimensiones (medidas reglamentarias) 274 cm (largo) x 152,5 cm (ancho) x 85 cm (alto) "	1,00	UN	1.850.000,00	1.567.796,61	1.850.000,00	1.567.796,61
24	49221504	Bolas ping pong caja x 6 unidades	1,00	UN	12.500,00	10.593,22	12.500,00	10.593,22
27	56101504	Pegaso tableros de roble con 8 puertos.	1,00	UN	92.500,00	75.389,83	92.500,00	75.389,83
28	39101600	Bombillo led 9 w luz blanca	2,00	UN	13.000,00	11.016,95	26.000,00	22.033,90
29	41111602	Cronometro profesional digital KD6128	1,00	UN	32.500,00	27.542,37	32.500,00	27.542,37
30	41111601	Cinta métrica larga de 30 metros. Hoja de fibra de vidrio, con graduación clara y duradera. Carcasa de ABS de alto impacto. Clip de cinturón resistente. Agarre cómodo ergonómico.	1,00	UN	58.500,00	49.576,27	58.500,00	49.576,27
31	41111601	Multímetro digital uni-t 33c 2) Voltaje max CA (V) 600V ± (1,2% Corriente max DC (A) 10A ± (1% Resistencia 20MR Temperatura C -40 ~ 1000 ± (1% Medición de continuidad con buzzer	1,00	UN	61.000,00	51.694,92	61.000,00	51.694,92
32	52161505	Televisor de 65" 4k UHD SMART 65UA7300PSB	1,00	UN	3.600.000,00	3.050.847,46	3.600.000,00	3.050.847,46
33	44103103	Tinta para impresora canon G4111	2,00	UN	62.500,00	52.966,10	125.000,00	105.932,20
34	44103103	Tinta para impresora Epson L6590	1,00	UN	66.500,00	53.355,93	66.500,00	53.355,93
35	39101620	"Bombillo led 50w alta potencia 4200 lm luz blanca "	2,00	UN	36.500,00	30.932,20	73.000,00	61.864,40
36	31151502	Cordel de yute de 200 mts, rollo de 2mm x 5 natural	1,00	UN	192.500,00	160.135,59	192.500,00	160.135,59

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de JERICO, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a. Realizar la entrega de los productos objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, cantidades solicitadas de acuerdo a las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato según las necesidades de producción del Proyecto y demanda de los productos, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b. Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en c. el presente documento en los términos y condiciones pactados. d. Garantizar la calidad de los bienes suministrados; en caso de entregar e. algún producto defectuoso este deberá ser reemplazado dentro del día f. hábil siguiente al requerimiento que efectué el establecimiento en la dependencia de la Entidad que se le indique. g. Efectuar cambio de productos próximos a vencerse, deteriorados o en mal estado. h. Cumplir con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal. i. Realizar la entrega de los productos en las cantidades solicitadas mediante

ORIGINAL
ADO

	entregas parciales, semanales, de acuerdo a la solicitud del Supervisor y dentro de los plazos establecidos. j. La entrega de los elementos se hará en el Establecimiento de acuerdo a lo indicado en el presente señalado en los estudios previos, sin costo alguno para el CPMS JERICO por concepto de transporte, seguros, instalación, embalajes u otros; los cuales serán recibidos por el Supervisor y Almacenista del Establecimiento, constando la buena calidad de los bienes y verificando que los productos cumplan con los registros sanitarios y demás requeridos por la Ley. k. Los elementos deben presentar excelentes condiciones, la fecha de ingreso a almacén y cumplir con las especificaciones y características exigidas en los términos de referencia y de conformidad con la oferta presentada. l. En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de forma inmediata, al Supervisor del contrato, por escrito.
OBLIGACIONES DEL INPEC	• Cancelar el precio acordado en la forma establecida en el contrato. • Informar cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del presente contrato. • Brindar toda la información necesaria y oportuna para el cumplimiento del objeto del contrato.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del contrato será el periodo comprendido hasta el 15 de diciembre del presente año, o en su efecto hasta agotar los recursos destinados para este contrato, lo primero que ocurra, a partir de la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en la PLATAFORMA DE SECOP II, el registro presupuestal y el acta de inicio. La entrega de los bienes y/o servicios no tendrá costo alguno para el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Jericó por concepto de transporte, seguro, embalajes u otros, distintos a los que hubiere tenido en cuenta el proponente al momento de establecer los precios unitarios en su oferta.
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato es por **OCHO MILLONES CERO VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($ 8.026.991)** FORMA DE PAGO: El valor del contrato resulta del presente proceso será cancelado al proveedor en pagos parciales previa entrega o servicio ofrecido y radicadas en debida forma las cuentas de cobro o facturas con sus respectivos soportes expedidos a nombre del CPMS JERICO- NIT. 811010104-2; dentro de los cinco (05) primeros días de cada mes, previa aprobación de los soportes, según lo consagrado en el artículo 617 del Estatuto Tributario; en el Pagaduría previa disponibilidad y aprobación del PAC, dicha presentación de factura por parte del contratista, deberá ir acompañada del acta de inicio firmado por parte del supervisor del contrato. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

ORIGINAL FIRMADO

	En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Bienes, Retención en la Fuente ICA por Bienes, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 3026 de fecha 06 DE FEBRERO DE 2026**, Unidad/Subunidad Ejecutora **12-08-00-513** INPEC-JERICO, DEPENDENCIA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-02-02-01-002-006 REC26 HILADOS E ILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSIO AFELPADOS. Res. 000319 del 20-01-2026 BSITEM 426; A-02-02-01-002-007 REC26 ARTICULOS TEXTILES (EXEPTO PRENDAS DE VESTIR). Res. 000319 del 20-01-2026 BSITEM 427 según Resolución No. 000002 del 02 de enero del 2026, A-02-02-01-002-008 REC 26 DOTACION PRENDAS DE VESTIR CALZADO. Res. 000319 del 20-01-2026 BSITEM 428; A-02-02-01-003-001 REC 26 PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, DESTERIA Y ESPARTERIA. Res. 000319 del 20-01-2026 BSITEM 429; A-02-02-01-003-001 REC 26 PASTA PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS. Res. 000319 del 20-01-2026 BSITEM 430; A-02-02-01-003-003 REC 26 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR. Res. 000319 del 20-01-2026 BSITEM 431; A-05-01-02-008-004 QUIMICOS BASICOS. RESOLUCION 00003 DEL 20-01-2026 BTIMEN 433; A-02-02-01-003-005 REC 26 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE). Res. 000319 del 20-01-2026 BSITEM 435; A-02-02-01-003-006 REC 26 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO. Res. 000319 del 20-01-2026 BSITEM 436; A-02-02-01-003-008 REC 26 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. Res. 000319 del 20-01-2026 BSITEM 439; A-05-01-004-009 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO. RESOLUCION 00319 DE 20/01/2026. BSITEM 440; A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS. RESOLUCION 000319 DE 20/01/2026. BSITEM 442; A-02-02-01-004-007 MAQUINARIA Y APARATOS DE RADIO, TELEVISOR Y COMUNICACIONES. RESOLUCION 000319 DE 20/01/2026. BSITEM 443; A-02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES. RESOLUCION 000319 DE 20/01/2026. BSITEM 444CONTRATAR LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MUSICA Y PINTURA - ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION - FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION - FONDO DE REHABILITACION DEL CPMS JERICÓ- INPEC** Expedido por **(GERMAN LASSO ENRIQUEZ),** por valor de **OCHO MILLONES CERO VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($ 8.026.991)**
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015 la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía. De acuerdo al concepto jurídico, teniendo en cuenta el objeto del contrato, el análisis del riesgo y la forma de pago, no se exigen garantías.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por **LAURA TATIANA ESCOBAR CALDERON** o quien haga sus veces, de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Jericó.

ORIGINAL FIRMADO

	El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual
LUGAR DE EJECUCION	El lugar de Ejecución es el CPMS JERICO y para el respectivo suministro de los servicios se llevará a cabo en las instalaciones del Proponente en el mismo municipio de Jericó Antioquia.
CUENTA BANCARIA	Cuenta Ahorros No 39200002980 a nombre de MARY LILY GUTIERREZ TOVAR de Bancolombia

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, Título I CONTRATACION ESTATAL Capítulo I SISTEMA DE COMPRA Y CONTRATACION PUBLICA, SECCION 5, SUBSECCION5, MINIMA CUANTIA Articulo 2.2.1.2.1.5.2 de la Comunicación de Aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

Para la ejecución de las obligaciones contractuales se requiere de la presente comunicación de aceptación.

Atentamente,

MARIO ANTONIO PATIÑO URIBE
Director CPMS JERICO

Proyectó: NATALIA TORRES CASAS
Revisado: MARIO ANTONIO PATIÑO URIBE - director
Elaborado por NATALIA TORRES CASAS
Fecha: 24/03/2026

ORIGINAL FIRMADO